POLICEN MORTEROS Y DERIVADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, se siguen autos de ejecución bajo el n.º 139/03, a instancia de don David González Córdoba, frente a Policen Morteros y Derivados, S. L., en los cuales se ha dictado auto de 28-3-05, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar a la ejecutada Policen Morteros y Derivados, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 3.121,27 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Ciudad Real, 28 de junio de 2005.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—38.121.

POLICHEM, S. A. Sociedad unipersonal

Corrección de errores

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del 5 de julio de 2005, donde se hizo constar que la junta general de accionistas se había celebrado el 28 de junio de 2004, cuando en realidad se celebró el día 28 de junio de 2005.

Reus, 5 de julio de 2005.-38.869.

PORCELANOSA, S. A. (Sociedad escindida)

URBAN MEETING, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Porcelanosa, Sociedad Anónima», celebrada el 29 de junio de 2005, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Urban Meeting, Sociedad Limitada», de nueva creación, quien adquirirá, por sucesión, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los citados acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Villarreal, 30 de junio de 2005.-El Consejero Delegada, María José Soriano Manzanet.–38.258. 2.ª

13-7-2005

PROEL INSTALACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid en sustitución.

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 112/04 ejecución número 173/04, seguidos a instancia de don Carlos Sauras Otero contra Proel Instalaciones, S. L., sobre despido, se ha dictado en fecha 23 de junio de 2005 Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada Proel Instalaciones, S. L., por importe de 5.027,46 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de junio de 2005.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid en sustitución.–37.732.

PROMOCIONES PEÑÍSCOLA LLANDELLS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de socios, de fecha 1 de julio de 2005, tomó, entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Reactivar la sociedad, disuelta en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria sexta de la Ley de Sociedades Anónimas.

Transformar la sociedad de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada.

Peñiscola, 5 de julio de 2005.-Secretario del Consejo de Administración, José Drago Ayza.-38.375.

y 3.a 13-7-2005

PROMOCIÓN DE LAS TIERRAS **DEL JEREZ** Y SUS PRODUCTOS, S. A.

(En liquidación)

El Liquidador de la Sociedad convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 11 de agosto de 2005, a las 18 horas, en la calle Bizcocheros, n.º 33, de Jerez de la Frontera y, en el mismo lugar y hora, en el siguiente día 12 de agosto de 2005, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Informe a los Sres, socios sobre la marcha del proceso de liquidación, así como de las incidencias habidas después de la última Junta General.

Segundo.-Ruegos y preguntas y aprobación del Acta.

Jerez de la Frontera, 29 de junio de 2005.-El Liquidador. Fdo.: José Garrido Vázquez.-37.846.

QUALITY METAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

INDUSTRIAS NEVO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las Sociedades Quality Metal Sociedad Limitada (Sociedad Parcialmente Escindida) e Industrias Nevo Sociedad Limitada (Sociedad Beneficiaria de la escisión), celebradas ambas el día 30 de junio de 2005, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de la Sociedad Quality Metal Sociedad Limitada, subsistiendo sin extinción, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, consistente en la rama de actividad de fabricación de piezas metálicas, y traspasando en bloque y a título de sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, que constituye una unidad económica autónoma, a la Sociedad beneficiaria de la escisión, ya existente, denominada Industrias Nevo Sociedad Limitada; todo ello en los términos que resultan del Proyecto de Escisión Parcial, suscrito por los Administradores de ambas sociedades, con fecha 23 de mayo de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 27 de mayo de 2005.

Sirven de base a la escisión los Balances de las Sociedades participantes en la misma, cerrados a 31 de diciembre de 2004. La escisión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2005.

Como consecuencia de la escisión y con el fin de dar la correspondiente contraprestación a los socios de la sociedad parcialmente escindida, se ha acordado un aumento de capital social en la sociedad beneficiaria de la escisión. Îndustrias Nevo Sociedad Limitada, en la suma de 6.070,10 €, mediante la creación de 101 nuevas participaciones sociales, para dejarlo establecido en la suma de 12.080,10 €, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de sus Estatutos Sociales. Asimismo, se ha acordado una reducción de capital social en la sociedad parcialmente escindida, Quality Metal Sociedad Limitada, en la suma de 12.621,42 €, mediante la amortización de 21 participaciones sociales, para dejarlo establecido en la suma de 122.007,06 €, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de sus Estatutos Sociales.

No se otorgan en la sociedad beneficiaria de la escisión derechos especiales para ningún tipo de participaciones ni ventajas a favor de los Administradores de las sociedades participantes en la misma.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la escisión así como a los representantes de los trabajadores de la sociedad parcialmente escindida, de solicitar y obtener, en el domicilio social de la misma, el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de Escisión y demás documentación legal pertinente.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la misma Ley, los acreedores de las sociedades participantes en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 1 de julio de 2005.-Don Oven Martín Acedo, doña Carmen Martín Acedo, don Carlos Martín Acedo y don Javier Martín Acedo, como Consejeros miembros del Consejo de Administración de Quality Metal Sociedad Limitada, Sociedad Parcialmente Escindida, y de Industrias Nevo Sociedad Limitada, Sociedad Beneficiaria de la Escisión.-38.403. y 3.^a 13-7-2005

OUERCUS DEL TORMES, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Conseio de Administración de Ouercus del Tormes, S. A., adoptado en la reunión del 12 de julio de 2005, se convoca a los señores accionistas a una Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en la ciudad de Salamanca, oficinas de Plancasa, sitas en Salamanca, calle de Padilleros, número 11, el día 28 de julio de 2005, a las doce horas del mediodía, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, de Quercus del Tormes, S. A., así como de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.-Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales, de forma que cualesquiera personas físicas y jurídicas puedan ser designados Consejeros, sean o no accionistas, y modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales en el sentido de suprimir su apartado 2.

Tercero.-Fijación de un nuevo número de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.-Reelección, separación y nombramiento de miembros del Consejo de Âdministración.

Quinto.-Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Sexto.-Aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información: Se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o solicitar a ésta que le sea remitido de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos del orden del día vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y los preceptivos informes, en su caso. En especial,